



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 31 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 673 /2019

VISTO:

El CUIJ: A-01-00020891-0/19, la Resolución de Presidencia N° 285/19, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Natalia Sukiennik, Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, solicita prórroga de la licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 5 de agosto y hasta el día 6 de septiembre de 2019 inclusive.

Que a la mencionada agente mediante Res Pres n° 285/19 se le otorgó licencia por excedencia sin goce de haberes desde el 4 de abril y hasta el día 4 de agosto de 2019 inclusive.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. CM N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde prorrogar la licencia por excedencia de maternidad desde el día 5 de agosto y hasta el día 6 de septiembre de 2019 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad a la Sra. Natalia Sukiennik, Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, otorgada mediante Res Pres n° 285/19, a partir del día 5 de agosto y hasta el día 6 de septiembre de 2019 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Natalia Sukiennik, y a la Sala II de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad

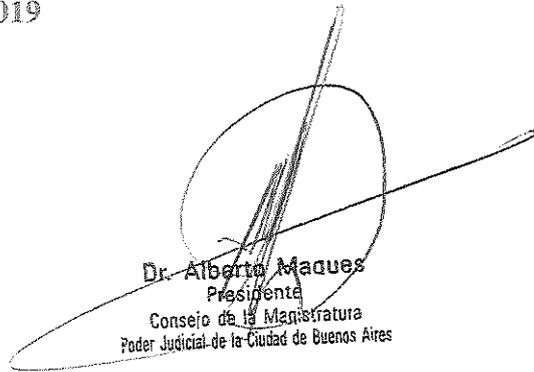


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 673/2019



Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires